



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 369 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 MAY 2017



### VISTOS:

El Oficio N° 0341-2017-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 22 de mayo de 2017, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita la emisión del acto resolutorio dejando sin efecto la contratación del docente José Luis Daza Arévalo; y el proveído, de fecha 23 de mayo de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 125-2017-UNTRM/CU, de fecha 11 de mayo de 2017, se resuelve contratar a los ganadores del Concurso Público para la Contratación de Personal Docente 2017 – Segunda Convocatoria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con Grado de Maestro a Tiempo Completo, a partir del 13 de abril al 31 de diciembre de 2017, entre ellos a José Luis Daza Arévalo – Departamento Académico de Zootecnia, Agronegocios y Biotecnología;

Que, con Oficio N° 0347-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 17 de mayo de 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, señala que el ganador de la plaza N° 04 para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, Mg. José Luis Daza Arévalo, no se ha presentado a laborar a la Facultad, por lo que solicita la no adjudicación de la plaza perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, debiéndose convocar en un nuevo proceso;

Que, mediante Oficio N° 020-2017-UNTRM-DGA-DRH/SDCM, de fecha 19 de mayo de 2017, el Sub Director de Control y Monitoreo, informa que el docente José Luis Daza Arévalo, no registra asistencia desde el 13 de abril del presente año a la fecha, y de acuerdo al documento presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, el mencionado docente no se ha presentado a laborar y tampoco se hizo presente a la oficina para llenar su Ficha Escalafonaria;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 369 -2017-UNTRM/R

Que, con documento de vistos, el Director de Recursos Humanos, en atención a la inasistencia del docente José Luis Daza Arévalo, ganador del Concurso Público de Personal Docente 2017 de la UNTRM, solicita la emisión del acto resolutivo dejando sin efecto la contratación del docente en mención;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 336-2017-UNTRM/R, de fecha 12 de mayo del 2017, se encarga el Despacho del Rectorado, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 15 al viernes 26 de mayo del 2017, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

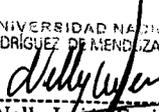
Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

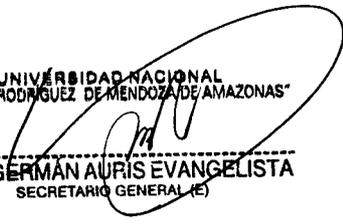
### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, la contratación del Mg. José Luis Daza Arévalo, como Docente para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, autorizada con Resolución de Consejo Universitario N° 125-2017-UNTRM/CU, de fecha 11 de mayo de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
María Nelly Luján Espinoza Dra.  
Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
-----  
Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R  
GAES/G  
Lmry/